

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SILES (JAÉN)

2023/580 *Rectificación de error en anuncio publicado en el BOP de Jaén núm.19 de 30/01/2023-347, de Resolución de Alcaldía aprobando lista definitiva de admitidos al proceso de estabilización de Educadores/as mediante Concurso.*

Anuncio

Resolución Alcaldía 2023-0073 de fecha 02/02/2023:

Visto que en el siguiente expediente, en los documentos indicados

Expediente:	1448/2022 Expediente de selección. Proceso de estabilización EDUCADORES/AS mediante Concurso
Asunto:	Aprobando la lista definitiva de admitidos al proceso de estabilización Educadores/as mediante Concurso
Documentos:	Decreto Alcaldía 2323-0047 de 24/01/2023 Anuncio Resolución de alcaldía aprobando la lista definitiva de admitidos al proceso de estabilización
Fecha:	BOP Jaén núm. 19 de 30/01/2023-347

Existe un error material, consistente en:

Donde dice:

Relación de Aspirantes Admitidos DNI.

G. D D., P. ***4194**

Debe decir:

Relación de Aspirantes Excluidos: DNI Causa Inadmisión.

G. D D., P. ***4194**. No presentación título exigido en las bases de la plaza.

Considerándose válida el resto de la lista de admitidos publicada en BOP Jaén núm. 19 de 30/01/2023-347

Por la Alcaldía se acuerda:

Primero. Rectificar el error material, de hecho, o aritmético de acuerdo con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, padecido en el expedientes relacionado y en los términos expresados en los antecedentes del presente acuerdo: 1448/2022. Concediéndose a la solicitante excluida un plazo de diez días hábiles para subsanación, en los términos del

artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Segundo. Publicar la corrección del error en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Siles, 2 de febrero de 2023.- El Alcalde, FRANCISCO JAVIER BERMÚDEZ CARRILLO.